

JURISDICCIÓN 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tiene por misión asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la ciencia, a la tecnología e innovación productiva así como a entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.

En este sentido le corresponde ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de acción elaborados conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, entendiéndose asimismo en la formulación de las políticas y en la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento que permita fortalecer la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar en forma sostenible la competitividad del sector productivo, sobre la base del desarrollo de un nuevo patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

Asimismo, le corresponde intervenir en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley Nº 25.467, así como en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley Nº 23.877 de Innovación Tecnológica. Adicionalmente, en virtud de la sanción de la Ley 23.511, el Banco Nacional de Datos Genéticos funciona como organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En términos generales, es función del Ministerio entender en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y en el diseño de medidas e instrumentos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.

A través del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales, se promueve el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país. Este ámbito hace posible la jerarquización institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, posibilitando la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo medidas para lograr un uso racional de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, la coordinación de acciones en el marco del plan nacional con los planes provinciales respectivos y con los programas y políticas provinciales, promoviendo asimismo la formación de los recursos humanos y disminuyendo las asimetrías regionales.

Finalmente, a través de los programas de cooperación internacional se impulsa un activo intercambio científico tecnológico en ámbitos bilaterales y multilaterales, promoviendo el desarrollo de investigaciones conjuntas, así como también la transferencia de resultados al sector productivo. Se promueve además la coordinación de acciones de política de cooperación internacional en Ciencia y Tecnología con todos los organismos científico-técnicos nacionales, provinciales y municipales para posibilitar el relevamiento de programas y proyectos en ejecución a nivel internacional.

En este marco, son bases de prioridad política para el ejercicio 2012:

- Orientar los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la resolución de problemas productivos y sociales, procurando enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos,

con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los mercados, transformando lo que ha sido una suma de esfuerzos y políticas sectoriales en una Política de Estado que trascienda las gestiones perdurando en el tiempo, con especial énfasis en recuperar y fortalecer los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología, procurando apuntalar, fortalecer y acrecentar el SNCTI a partir de medidas que incrementen la inversión pública y privada en ciencia y tecnología, garantizando el sostenimiento de la base científica y tecnológica y promoviendo su reproducción; asimismo, se aspira a superar los niveles históricos alcanzados permitiendo la continuidad de la expansión de dicha base, evitando las deserciones, frenando el proceso migratorio, alentando su renovación generacional y promoviendo la distribución territorial equilibrada de sus capacidades y recursos. Al mismo tiempo, se procurará orientar este fortalecimiento en el marco de la vinculación de las actividades de generación de conocimientos científicos y tecnológicos con el logro de resultados socialmente relevantes.

- Promover nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI para elevar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del SNCTI hacia la solución de los problemas productivos y sociales subsistentes, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.
- Atender aquellas áreas estratégicas, temáticas y geográficas definidas como prioritarias de acuerdo a las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo.
- Impulsar la creación de Fondos Sectoriales, dentro de las nuevas modalidades de gestión, con el objeto de promover el desarrollo y la innovación en sectores prioritarios para el desarrollo económico y social del país, como energía, agroindustria, salud e inclusión social en coordinación con los ministerios con competencia específica; e impulsar también la creación de Fondos Sectoriales que permitan el fortalecimiento y consolidación de plataformas tecnológicas en biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación, con el objeto de generar, adaptar y transferir conocimientos de alto impacto en el sector productivo de bienes y servicios.
- Propiciar la creación de nexos reales entre el sector científico y tecnológico y el sector productivo, fomentando el desarrollo de capital humano para la innovación a través de la formación de gerentes tecnológicos, que potencien las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico del país, eleven la calificación y cantidad de recursos humanos dedicados a la gestión de conocimientos y contribuya a fortalecer la capacidad tecnológica de las empresas de las distintas regiones del país.
- Fomentar, en articulación con otros sectores del Estado, el incremento de profesionales en carreras científicas tecnológicas, en particular en el sector Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), que permitan superar y acrecentar la disponibilidad de recursos humanos con calificación capaces de abordar la problemática de innovación necesaria para el desarrollo productivo del país.

- Promover un nuevo escenario que impulse la mejora de las condiciones para la creación y desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica (EBT), que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios, o mejoren sustancialmente los existentes, estimulando y apoyando el flujo de nuevas ideas de negocios provenientes de diversos actores del Sistema Nacional de Innovación, que permitan ampliar la cartera de proyectos tecnológicos susceptibles de motorizar la creación de estas EBTs.
- Aumentar la oferta de tecnología e infraestructura adecuada en el SNCTI que permita el avance y desarrollo de nuevos proyectos y servicios tecnológicos de empresas innovadoras, emprendedores tecnológicos, centros de investigación y desarrollo y otros actores del sistema.
- Complementar la estrategia tradicional de promoción por disciplinas, con otra modalidad cuyo principal eje sean los problemas y oportunidades existentes en la sociedad y en el medio productivo, facilitando la gestión de actividades científicas, tecnológicas y de innovación dentro de contextos de aplicación determinados.
- Promover la complementariedad y asociatividad entre recursos humanos y financieros y capacidades institucionales tanto del Gobierno como de las empresas, así como la cooperación internacional como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento, alcanzar economías de escala y lograr la conformación de masas críticas con capacidad de transferencia de conocimientos y tecnologías a los sectores productivos y sociales.
- Propiciar la conformación de redes del conocimiento procurando a través de la cooperación impulsar el aprendizaje institucional de experiencias internacionales exitosas en beneficio de la sociedad en su conjunto y del SNCTI en particular.
- Garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.

Por otra parte, para alcanzar los objetivos primarios vinculados al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) está en funcionamiento, al mismo tiempo que se planifican para los próximos años, un conjunto sinérgico de instrumentos enmarcados en los lineamientos del Programa Nacional de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva que se prevé seguir desarrollando en 2012 y que a continuación se detallan:

- Dar solución a problemas con impacto social y productivo en la comunidad, ya sean a nivel municipal, provincial o regional, identificados por las más altas autoridades provinciales en ciencia y tecnología, a partir de la generación y transferencia del conocimiento. Para ello se prevé continuar con los Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP).
- Revertir las debilidades detectadas o desafíos tecnológicos en uno o más eslabones de las cadenas de valor seleccionadas por las provincias a través de los Proyectos Federales de Innovación Productiva- Eslabonamientos Productivos (PFIP ESPRO).
- Dar impulso a centros turísticos regionales que no posean un gran desarrollo, los cuales serán definidos por las Autoridades de Aplicación de cada provincia junto con el área Turismo en consenso con la Secretaría de Turismo de la Nación y la Dirección Nacional de Parques

Nacionales, mediante los llamados Proyectos de Apoyo tecnológico al Sector de Turismo (ASETUR). Serán financiados aquellos proyectos que requieran de mejoras tecnológicas y signifiquen una diferenciación y mejora en la oferta turística existente.

- Jerarquizar la calidad de vida del municipio impulsando el desarrollo tecnológico a nivel local y mejores prácticas de gestión, con el fin de dar respuesta a las demandas y necesidades sociales, asegurando de esta manera el desarrollo sustentable en concordancia con las políticas y estrategias provinciales. Para ello se prevé la implementación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM).
- Lograr la articulación de cadenas de valor a partir de la capitalización y potenciación de los efectos de la superación de debilidades tecnológicas de una cadena sobre el desarrollo de otra. En este sentido se dispondrá de distintos Proyectos Federales de Innovación Productiva-Esferas de Valor (PFIP ESVA), instrumento surgido de la interacción entre el COFECyT y los distintos sectores productivos nacionales, a partir de considerarlos un pilar fundamental en el desarrollo del país.

Finalmente, en el marco de la cooperación internacional y dentro de las acciones previstas para ser ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2012 se destacan los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país a través del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, así como de acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en la Argentina (Programa RAICES).
- Continuar con el desarrollo de una importante actividad de cooperación bilateral científica y tecnológica con países de todo el mundo a través de la investigación conjunta entre centros de investigación y universidades nacionales y extranjeras, la formación de recursos humanos y el intercambio de especialistas argentinos y extranjeros en todas las áreas del conocimiento.
- Continuar con la cooperación con la Unión Europea a partir de dos líneas de trabajo destacadas. Por un lado, a través del apoyo al desarrollo de las biotecnologías en el MERCOSUR – BIOTECH, cuyo objeto es promover el desarrollo y aprovechamiento de las biotecnologías como apoyo al incremento sostenido de la competitividad de las producciones regionales en los mercados internacionales. Por otro lado, mediante la oficina de Enlace para la Promoción de la Cooperación con la Comunidad Europea en el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ABEST II) mediante la cual se busca favorecer la conexión con otros países que mantienen Acuerdos de Cooperación con la Unión Europea, a fin de mejorar y expandir las actividades cooperativas de todos los sectores de Ciencia y Tecnología y la comunidad científica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.028.330.651
9	9	Gastos Figurativos	2.066.485.464
TOTAL			3.094.816.115

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.094.816.115
Gastos en Personal	76.366.651
Personal Permanente	42.930.696
Servicios Extraordinarios	3.000.545
Asignaciones Familiares	186.080
Asistencia Social al Personal	575.470
Beneficios y Compensaciones	311.634
Gabinete de autoridades superiores	4.245.363
Personal contratado	25.116.863
Bienes de Consumo	9.002.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.333
Textiles y Vestuario	43.771
Productos de Papel, Cartón e Impresos	176.358
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.299.121
Productos de Minerales No Metálicos	9.390
Productos Metálicos	65.728
Otros Bienes de Consumo	2.407.299
Servicios No Personales	39.260.000
Servicios Básicos	1.446.213
Alquileres y Derechos	1.057.688
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.304.926
Servicios Técnicos y Profesionales	19.217.604
Servicios Comerciales y Financieros	2.809.877
Pasajes y Viáticos	5.178.029
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.512
Otros Servicios	6.175.151
Bienes de Uso	155.146.000
Construcciones	60.000.000
Maquinaria y Equipo	4.350.639
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	90.010.361
Activos Intangibles	785.000
Transferencias	730.556.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	526.816.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	189.770.000
Transferencias al Exterior	13.970.000
Activos Financieros	18.000.000
Préstamos a Largo Plazo	18.000.000
Gastos Figurativos	2.066.485.464
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.983.528.464
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.957.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		145.766.018	238	0
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	357.784.941	213	0
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	524.779.692	95	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	2.066.485.464	0	0
TOTAL			3.094.816.115	546	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. La finalidad es la definición de las políticas, el gerenciamiento y el control de gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En esta actividad se incluyen los gastos de funcionamiento de la unidad ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Unidad Ministro	44.208.105
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	41.557.913
Proyectos:			
04	Remodelación y Ampliación Nueva Sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Etapa II	Unidad Ministro	60.000.000
TOTAL:			145.766.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.766.018
Gastos en Personal	52.003.047
Personal Permanente	26.537.776
Servicios Extraordinarios	3.000.545
Asignaciones Familiares	186.080
Asistencia Social al Personal	575.470
Beneficios y Compensaciones	311.634
Gabinete de autoridades superiores	1.724.679
Personal contratado	19.666.863
Bienes de Consumo	1.402.819
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	365.259
Textiles y Vestuario	42.253
Productos de Papel, Cartón e Impresos	164.319
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.109
Productos de Minerales No Metálicos	9.390
Productos Metálicos	65.728
Otros Bienes de Consumo	726.761
Servicios No Personales	13.452.388
Servicios Básicos	1.446.213
Alquileres y Derechos	1.057.688
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.304.926
Servicios Técnicos y Profesionales	909.613
Servicios Comerciales y Financieros	1.592.879
Pasajes y Viáticos	1.092.943
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.512
Otros Servicios	3.977.614
Bienes de Uso	62.600.361
Construcciones	60.000.000
Maquinaria y Equipo	1.805.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.361
Activos Intangibles	785.000
Transferencias	16.307.403
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.441.923
Transferencias al Exterior	8.825.480

PROGRAMA 43

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa es el responsable de planificar, coordinar y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales, tendiente a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas y sociales de la Argentina.

Los objetivos estratégicos establecen los rumbos y las metas a alcanzar en lo que se refiere a crear y fortalecer las capacidades para el desarrollo.

A continuación se detallan los objetivos estratégicos:

- Procurar, a través de las actividades en ciencia y tecnología, realizar un aporte significativo en el marco de un programa de largo aliento para la reformulación de economías regionales, mediante un aporte tecnológico innovador y significativo, permitir el desarrollo de nuevos aprovechamientos y usos de los recursos naturales de cada región y, consiguientemente la reformulación de esas economías.
- La conformación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación caracterizado por la articulación de las instituciones científicas y tecnológicas entre sí y, a su vez, por su mayor vinculación con los sectores productivos y los programas de desarrollo social, educativo y cultural.
- Fortalecer la cooperación bi y multilateral, como una herramienta estratégica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica internacional, promoviendo el intercambio científico, la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología al sector productivo, con vistas a la solución de problemas de interés recíproco, como así también, a la formación de recursos humanos.
- Colaborar en el acceso a una sociedad y una economía basadas en el conocimiento y el logro de altos niveles de educación y de capacidades de creación y gestión del conocimiento científico y tecnológico, así como de una cultura innovadora en la actividad económica.

- Promover un aumento significativo de los recursos humanos que se integran anualmente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Asistir financieramente al “Banco Nacional de Datos Genéticos”, organismo autónomo y autárquico transferido a la órbita de este Ministerio por la Ley N° 26.548, hasta que, de acuerdo a la normativa vigente, organice su servicio administrativo financiero.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Tecnológico al Sector Turismo	Subsidio Otorgado	150
Eslabonamientos Productivos	Subsidio Otorgado	60
Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior	Viaje Realizado	550
Proyectos Federales de Innovación Productiva	Subsidio Otorgado	100
Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal	Subsidio Otorgado	150
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	2.800.000
Subsidios a Instituciones	Subsidio Otorgado	68

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
05	Portal " Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología"	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	90.000.000
08	Planeamiento e Implementación de las Políticas	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	19.078.777
09	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Consejo Federal de Ciencia y Tecnología	38.813.585
11	Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	66.464.409
12	Articulación de Acciones de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	132.565.037
13	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	10.863.133
TOTAL:			357.784.941

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	357.784.941
Gastos en Personal	16.758.523
Personal Permanente	13.787.839
Gabinete de autoridades superiores	2.520.684
Personal contratado	450.000
Bienes de Consumo	7.599.181
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.635.074
Textiles y Vestuario	1.518
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.039
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.270.012
Otros Bienes de Consumo	1.680.538
Servicios No Personales	19.807.612
Servicios Técnicos y Profesionales	12.307.991
Servicios Comerciales y Financieros	1.216.998
Pasajes y Viáticos	4.085.086
Otros Servicios	2.197.537
Bienes de Uso	92.545.639
Maquinaria y Equipo	2.545.639
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	90.000.000
Transferencias	221.073.986
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	167.556.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	48.373.466
Transferencias al Exterior	5.144.520

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este Programa apuntan a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país.

Asimismo, en el marco de las políticas definidas por el señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

En este sentido, para 2012 prevé:

- Colaborar con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.
- A través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), promover y financiar la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica, en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.
- Mediante el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), promover y financiar las diferentes áreas del conocimiento científico y tecnológico, tanto en temáticas básicas, como aplicadas, y del desarrollo tecnológico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Otorgamiento de Préstamos para la Promoción y el Fomento de la Innovación Productiva	Préstamo Otorgado	158
Otorgamiento de Préstamos para la Promoción de la Industria del Software	Préstamo Otorgado	7
Otorgamiento de Subsidios FONTAR FONCYT	Subsidio Otorgado	3.200
Otorgamiento de Subsidios para la Promoción de la Industria del Software	Subsidio Otorgado	496
Otorgamiento de Subsidios para la Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales	Subsidio Otorgado	2.153
Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Subsidio Otorgado	288
Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología	Subsidio Otorgado	170
Reuniones Científicas y Tecnológicas	Subsidio Otorgado	328

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	1.815.576
02	Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (BIRF 7599-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	181.103.846
03	Modernización Tecnológica	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	176.557.733
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Dirección del FONTAR	18.000.000
06	Promoción de la Industria del Software	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	18.604.807
07	Financiamiento de Reuniones Científicas	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	2.976.769
08	Apoyo a la Innovación Tecnológica en Pequeñas y Medianas Empresas (BID 2437/OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	125.720.961
TOTAL:			524.779.692

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	524.779.692
Gastos en Personal	7.605.081
Personal Permanente	2.605.081
Personal contratado	5.000.000
Servicios No Personales	6.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.000.000
Transferencias	493.174.611
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	359.220.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	133.954.611
Activos Financieros	18.000.000
Préstamos a Largo Plazo	18.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a favor del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.066.485.464
Gastos Figurativos	2.066.485.464
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.983.528.464
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.957.000